

Defensa del Arrendador

Seguridad Jurídica en el alquiler de tu inmueble



Defensa Arrendador

Seguridad Jurídica en el alquiler de tu inmueble

*Una defensa jurídica
económica y eficaz*

- ❑ **Ahórrate dolores de cabeza con los inquilinos morosos**
Si un inquilino deja de pagarte el alquiler y se resiste a abandonar el inmueble, la compañía Aseguradora se encargará del proceso de desahucio para que puedas recuperar cuanto antes tu propiedad.
- ❑ **Obtén respuesta a todas tus preguntas jurídicas**
Con una llamada, la Aseguradora te aclarará aquellas dudas legales que tengas como arrendador o relacionadas con tu vivienda o local alquilado.
- ❑ **Tus documentos de alquiler con seguridad legal**
Te asesoran y revisan tus escritos, contratos y todas aquellas cláusulas relacionadas con el alquiler para que sepas lo que estás firmando y no te encuentres con sorpresas posteriores.
- ❑ **Defiéndete como responsable legal del inmueble alquilado**
Garantiza tu defensa ante cualquier denuncia ya que, aunque tengas alquilado un piso o local, en muchos aspectos sigues siendo el responsable.

Defensa Arrendador

Seguridad Jurídica en el alquiler de tu inmueble

- Este servicio no requiere que su inquilino supere ningún estudio de viabilidad.
- La principal cobertura de este servicio es la defensa jurídica del Arrendado

COBERTURAS

ASESORAMIENTO LEGAL	Asesoramiento Jurídico a distancia
	Asistencia en gestión de documentos legales
DEFENSA DEL ASEGURADO	Defensa penal
	Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Acción de desahucio (abogado y procurador) para recuperar la posesión y reclamación de rentas
	Cualquier gasto jurídico necesario para ejercitar la reclamación judicial. Desde el importe del poder notarial, las tasas, minutas, peritajes, aranceles... todo lo que sea necesario según límites de la póliza por siniestro.
	Defensa y reclamación de derechos derivados del contrato de arrendamiento distintos de los del desahucio y reclamación de rentas
RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y DERECHOS	Conflictos relacionados con la propiedad del inmueble asegurado
	Derechos del consumidor
	Reclamación por incumplimiento de otros seguros
	Reclamación de daños no contractual





Defensa Arrendador

Seguridad Jurídica en el alquiler de tu inmueble

Coste del seguro

- Arrendador Estándar 1,85 % Renta Anual
 - Ejemplo, alquiler de 500 € = 110, 31 €
- Arrendador Plus* 2,30 % Renta Anual
 - Ejemplo, alquiler de 500 € = 138, 31 €
- Arrendador Golden** - 1,85 % Renta Anual + 50 €
 - Ejemplo, alquiler de 500 € = 160, 31 €

* Arrendador Estándar + Consulta en fichero de morosos.

** Arrendador Estándar + Protección Familiar (para garantizar los derechos de toda la familia en el ámbito particular)

¿ Cómo contratarlo?

Enviando la siguiente [SOLICITUD](#) por email arrenta@arrenta.es o por fax al 91 431 97 96. Nosotros nos pondremos en contacto.